

**Aceptan renuncia de miembro del Directorio de PERUPETRO S.A., en
representación del Ministerio de Economía y Finanzas**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 411-2017-EF/10

Lima, 31 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2015-EF/10 de fecha 13 de marzo de 2015, se designó al señor Juan José Martínez Ortiz como miembro del Directorio de PERUPETRO S.A., en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N° 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A., Que, el señor Juan José Martínez Ortiz ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A.; en el Decreto Supremo N° 002-2002-EM, que aprueba la adecuación del Estatuto Social de PERUPETRO S.A.; y, en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

SE RESUELVE:

Artículo Único.-Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan José Martínez Ortiz al cargo de miembro del Directorio de PERUPETRO S.A., en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas